



Resolución de Alcaldía

En uso de las atribuciones que me son conferidas por el artículo 21.1 en conexión con los preceptos 28, 29 y 30 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Delegar de forma efectiva la Presidencia de la Junta de Portavoces en el Primer Teniente de Alcaldesa, Delegado de Presidencia, Centro Histórico, Fondos Europeos y Coordinación de Gobierno, D. Agustín Muñoz Martín.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución personalmente a la parte interesada, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación municipal en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera, en la fecha abajo indicada.

LA ALCALDESA

María José García-Pelayo Jurado

	Código Cifrado de Verificación: FC2ZR3R0T931FY4	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA 14/09/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/8995		